

Ref.Expte. N°:

CORDOBA, 29 AGO 2016

VISTO; la Resolución del HCSuperior de la UNC, N°: 711/2016 donde se designa como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la Magister Mariela Lucrecia PARISI Legajo 36.993.-.

CONSIDERANDO:

-Que es necesario fijar la retribución presupuestaria de dichas funciones.-

POR ELLO:

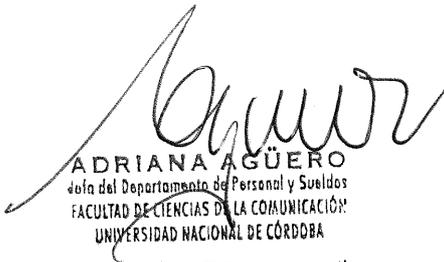
**LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

RESUELVE

Art.1°: Asignar a la **Magister Mariela Lucrecia PARISI Legajo 36.993** como retribución presupuestaria a sus funciones de Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación el cargo de Decano de Facultad de Dedicación Exclusiva Cód. (408).-

Art. 2°: La Magister Mariela Lucrecia PARISI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°: **345**


Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaria de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA